

Datos Relevantes de la Sesión No. 20 Segundo Periodo del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. EDGAR ROMO GARCÍA		
	DIP. MARÍA ÁVILA SERNA		
	DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES		
2.- FECHA	05 de abril de 2018.		
3.- INICIO	12:41 hrs.	4.- TÉRMINO	14:29 hrs.
5.- DURACIÓN	1:48 hrs.	6.- QUÓRUM	282 Diputados al inicio de la Sesión.

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Con modificación de turno de iniciativas.	3
2. COMUNICACIONES De Coordinadores de Grupos Parlamentarios.	2
3. OFICIOS	4
4. SOLICITUDES DE DIPUTADAS Para retirar iniciativas.	2
5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	5
6. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
a) De reincorporación.	1
b) De solicitud de licencia.	2
7. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD	6
8. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política	2
9. MINUTAS Con proyecto de decreto.	6
10. INICIATIVAS	23
11. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de ley.	2
b) Con proyecto de decreto.	17
12. DICTAMENES A DISCUSIÓN Con proyecto de decreto.	2
13. PROPOSICIONES	14
14. PROTESTAS DE LEY	3
TOTAL	94

1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Con modificación de turno de iniciativas.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que reforma los artículos 172 a 174 y adiciona el 176 y 177 a la <u>Ley Federal de Sanidad Animal.</u> Publicación en GP: Anexo IV 05 de diciembre de 2017.	Dip. Ramón Villagómez Guerrero (PRI)	05 de diciembre de 2017. Turnada a la Comisión de Ganadería, para dictamen.	a) Tùrnese a la Comisión de Ganadería, para dictamen; y a la Comisión de Salud, para opinión. b) Actualícense los registros parlamentarios.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
2	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de la Policía Federal</u> , del <u>Código Nacional de Procedimientos Penales</u> , del <u>Código Penal Federal</u> y de la <u>Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos</u> , en materia de pornografía de menores de dieciocho años. Publicación en GP: Anexo VI 06 de marzo de 2018.	Dip. Julieta Fernández Márquez (PRI)	13 de marzo de 2018. Turnada a la Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, con opinión de la Comisión Especial contra la Trata de Personas.	a) Túrnese a la Comisiones Unidas de Justicia, y de Derechos Humanos, para dictamen; y a las Comisiones Especiales contra la trata de personas y, de tecnologías de información y comunicación, para opinión. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Que reforma la fracción III del artículo 3o. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo I 13 de febrero de 2018.	Congreso de Veracruz	13 de febrero de 2018. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	a) Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen y a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para opinión. b) Actualícense los registros parlamentarios.

2. COMUNICACIONES

De Coordinadores de Grupos Parlamentarios.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Francisco Martínez Neri Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	Comunica la integración a ese Grupo Parlamentario del Diputado Julio César Tinoco Oros.	a) De Enterado. b) Comuníquese.
2	Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Comunica la integración a ese Grupo Parlamentario de la Diputado Laura Nereida Plascencia Pacheco	

3. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretario de Hacienda y Crédito Público	Remite información relativa a la evolución de las finanzas públicas, los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, el costo total de las emisiones de deudas interna y externa, correspondientes a febrero de 2018, la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, y la evolución de la recaudación para dicho mes.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
2	Secretaría de Desarrollo Social	Director General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	Remite 64 fichas de desempeño del FAIS 2016-2017: 32 para el Fondo de Infraestructura Social Estatal; y el resto, para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
3	Gerencia Fiscal Central de Petróleos Mexicanos	Contadora Pública	Remite el informe anual de los costos y los gastos devengados de exploración y extracción correspondiente a 2017.	Comisión de Energía, para su conocimiento.
4	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Consejero Presidente de la Junta de Gobierno	Remite el documento La educación obligatoria en México. Informe 2018 y el informe anual de gestión.	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento.

4. SOLICITUDES DE DIPUTADAS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Araceli Guerrero Esquivel (PRI)	Que reforma los artículos 141 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la promovente el 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo X. 07 de diciembre de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM)	Que adiciona los artículos 263 Bis a 263 Cuáter a la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la promovente el 30 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 29 de noviembre de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.

5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Procuraduría General de la República	Director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional	Por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a las Procuradurías de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a coordinar acciones inmediatas para rastrear, investigar y, en su caso, sancionar a quienes promuevan actos de violencia entre infantes y adolescentes a través de redes sociales y sitios Web, suscrita por: Dip. María Antonio Cárdenas Mariscal (MORENA) el 07 de febrero de 2017 y aprobada el 26 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.
2	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	directora general adjunta de Coordinación de Asuntos Jurídicos	Por el que la Comisión Permanente exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad a urgir y priorizar las sesiones ordinarias y avances de la Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD) el 10 de enero de 2018 y aprobado el 24 de enero de 2018. (LXIII Legislatura)	Al promovente, para su conocimiento.
3			Por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección a las Niñas, Niños y Adolescentes para que fortalezcan las acciones de prevención de abuso y violencia contra la niñez, suscrita por la Dip. Mirna Isabel Saldivar Paz (NA), el 17 de enero de 2018 y aprobado el 24 de enero de 2018. (LXIII Legislatura)	
4	Procuraduría General de la República	Director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional	Por el que se solicita al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, a la PGR y a la Fiscalía General del estado de Veracruz, informen sobre las medidas y acciones emprendidas en materia de lucha contra la violencia de género y la protección a las mujeres, suscrita por la Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC), el 04 de enero de 2018 y aprobado el 10 de enero de 2018. (LXIII Legislatura)	

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
5	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	Vicepresidente	Por el cual se exhorta a la CNBV a seguir instaurando con la Condusef acciones y medidas para promover que las instituciones financieras cuenten con instrumentos eficaces destinados a prevenir la aplicación de cobros indebidos derivados de movimientos operativos automatizados, o "domiciliaciones", suscrita por la Dip. Rosa Guadalupe Chávez Acosta (PRI) el 06 de marzo de 2018. Y aprobada en la misma fecha. (LXIII Legislatura)	Al promovente, para su conocimiento.

6. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Alfredo Anaya Orozco (PRI)	Reincorporación. A partir del 05 de abril de 2015. (Distrito 04, Morelos)	a) De Enterado. b) Comuníquese.

De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 29 de marzo de 2018. (Distrito 02, Chihuahua)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese a la suplente. c) Comuníquese.
2	Dip. armen Victoria Campa Almaral (NA)	Por tiempo indefinido. A partir del 05 de abril de 2018. (1a Circunscripción)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese al suplente. c) Comuníquese.

7. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 06 de abril de 2018.	Que la diputada Idania Itzel García Salgado (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático . Que la diputada Idania Itzel García Salgado (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales . Que la diputada Patricia Elizabeth Ramírez Mata (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez . Que la diputada Patricia Elizabeth Ramírez Mata (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación .	a) De Enterado. b) Comuníquense.
2		Que la diputada Alma Lucía Arzaluz Alonso (MC) cause baja como secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales . Que la diputada Daniela García Treviño (MC) cause alta como secretaria en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
3		Que la diputada Verónica Delgadillo García (MC) cause baja como presidenta del Grupo de Amistad México-Kuwait . Que el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC) cause alta como presidente en el Grupo de Amistad México-Kuwait .	
4		Que el diputado Gonzalo Guízar Valladares (PES) cause baja como presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios . Que la diputada Nancy López Ruiz (PES) cause alta como presidenta en la Comisión de Asuntos Migratorios .	
5		Grupo Parlamentario del PRI Que la diputada Delia Guerrero Coronado cause baja como secretaria de la Comisión de Igualdad de Género . Que la diputada Laura Angélica Herrera Márquez cause alta como secretaria en la Comisión de Igualdad de Género . Que la diputada Delia Guerrero Coronado cause baja como integrante de la Comisión de Salud . Que la diputada Laura Angélica Herrera Márquez cause alta como integrante en la Comisión de Salud .	

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
-	<p>Junta de Coordinación Política</p> <p>Publicación en GP: 06 de abril de 2018.</p>	<p>Que la diputada Delia Guerrero Coronado cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Social.</p> <p>Que la diputada Laura Angélica Herrera Márquez cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Social.</p> <p>Que el diputado Benjamín Medrano Quezada cause baja como secretario de la Comisión de Derechos Humanos.</p> <p>Que el diputado José Luis Velázquez González cause alta como secretario de la Comisión de Derechos Humanos.</p> <p>Que el diputado Benjamín Medrano Quezada cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p>Que el diputado José Luis Velázquez González cause alta como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p>Que el diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela cause baja como secretario de la Comisión de Economía.</p> <p>Que el diputado José Luis Baeza Rojas cause alta como secretario de la Comisión de Economía.</p> <p>Que la diputada Ana Georgina Zapata Lucero cause baja como presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Que el diputado Pedro Alberto Salazar Muciño cause alta como presidente en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Que el diputado Pedro Alberto Salazar Muciño cause baja como secretario de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Que el diputado Leobardo Soto Enríquez cause alta como secretario en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Que el diputado Leobardo Soto Enríquez cause alta como secretario en la Comisión de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
6		<p>Que el diputado José Antonio Salas Valencia (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Que el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Que la diputada Mariana Arámbula Meléndez (PAN) cause baja como secretaria de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.</p> <p>Que la diputada Mariana Arámbula Meléndez (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.</p> <p>Que la diputada Mariana Arámbula Meléndez (PAN) cause baja como secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez.</p> <p>Que la diputada Mariana Arámbula Meléndez (PAN) cause baja como secretaria de la Comisión Especial de prevención y erradicación de la pornografía y abuso sexual infantil.</p>	

8. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que la Cámara de Diputados rechaza enérgicamente las declaraciones del presidente de los Estados Unidos de América Donald J. Trump.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión rechaza enérgicamente las declaraciones del Presidente de los Estados Unidos de América Donald J. Trump, respecto al uso o presencia de la Guardia Nacional o cualquier otro cuerpo militar de dicha nación, en la frontera con México.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
2	<p>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el marco de sus atribuciones y facultades, suscriba, a nombre del Estado mexicano, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados, con pleno respeto al principio republicano de división y equilibrio de poderes, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el marco de sus atribuciones y facultades, suscriba, a nombre del Estado mexicano, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.</p>	<p>Publicación en GP: Anexo VII. 05 de abril de 2018.</p>

9. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Por el que se declara el día 25 de septiembre de cada año, como el Día del Estado Laico.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. David Gerson García Calderón (PRD) el 20 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 23 de noviembre de 2017. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 05 de diciembre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 334 votos a favor, 5 en contra y 16 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 06 de diciembre de 2017. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 04 de abril de 2018. Acuerdo aprobado por 59 votos a favor, 17 en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la minuta con proyecto de acuerdo por el que se declaraba el día 25 de septiembre de cada año, como el "Día del Estado Laico". Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d, artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>
2	<p>Que adiciona un párrafo segundo al artículo 14 de la <u>Ley General de Turismo.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN) el 20 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de octubre de 2017. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 30 de octubre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 400 votos a favor. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 07 de noviembre de 2017. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 04 de abril de 2018. Acuerdo aprobado por 77 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 14 de la Ley General de Turismo. SEGUNDO. Devuélvase el expediente a la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el inciso D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Comisión de Turismo, para dictamen.</p>
3	<p>Que reforma la fracción VI del artículo 314, así como los artículos 320, 321, 321 Ter, 322, 324, 325, 326, 327 y 329 y se deroga la fracción XVI del artículo 314 de la <u>Ley General de Salud.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN) el 02 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por Sen. Lorena Cuéllar Cisneros (PT) y suscrita por senadores de diversos grupos parlamentarios, el 07 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 22 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 03 de abril de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos a favor y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 05 de abril de 2018. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que se entiende por donador, al que de manera presunta consiente la disposición para después de su muerte, de su cuerpo, o de sus órganos, tejidos y células y que no manifestó disposición en contrario; y al que expresamente consiente la disposición en vida o para después de su muerte, de su cuerpo, o de sus órganos, tejidos y células. Incluir que toda persona</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
-	-----	<p>esdisponente de su cuerpo y podrá donarlo, total o parcialmente, a menos que haya manifestado su voluntad de no serlo bajo alguna de las formas establecidas en esta ley. Considerar que la Secretaría, en coordinación con las entidades federativas, promoverán, respetarán, protegerán y garantizarán que la población esté plenamente informada del consentimiento presunto y que disponga de un medio accesible para manifestar, en su caso, su oposición a donar sus órganos. Además instituirá que, en toda institución de salud, por medio del personal de la dependencia, se solicite de manera oficial y sistemáticamente a todo paciente con capacidad jurídica, que exprese su voluntad para donar de manera voluntaria y altruista sus órganos con fines de trasplantes, en caso de no existir una respuesta afirmativa o negativa. Modificar el término consentimiento "tácito" por consentimiento "presunto". Incluir que los gastos en que se incurra con motivo de la extracción del órgano objeto de donación, forman parte de los gastos propios del trasplante y serán imputables al sistema de salud, dependencia o entidad receptora, así como garantizar que ni el receptor de un trasplante o su familia conozcan la identidad del donante ni que los familiares del donante conozcan la identidad del receptor.</p>	---
4	<p>Por el que se declara el día 14 de junio de cada año como "Día Nacional de la Seguridad Sanguínea y del Donante de Sangre".</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Luz María Beristain Navarrete (PRD) el 21 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 20 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 03 de abril de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 71 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 05 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Declarar el 14 de junio de cada año como "Día Nacional de la Seguridad Sanguínea y del Donante de Sangre".</p>	Comisión de Gobernación, para dictamen.
5	<p>Que adiciona la fracción XXVII del artículo 3o., recorriéndose las subsecuentes, de la <u>Ley General de Vida Silvestre</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Juan Gerardo Flores Ramirez (PVEM) el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 21 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 03 de abril de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos a favor y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 05 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Definir el término "mamífero marino" como todos aquellos mamíferos que se han adaptado a la vida en el mar y dependen fundamentalmente de él para su alimentación y para cumplir su ciclo de vida o parte de él. Considerar como mamíferos marinos, las especies que pertenecen a las órdenes cetácea, sirenia y carnívora; así como a la superfamilia de los pinnípedos (otariidae, phocidae y odobenidae)</p>	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.
6	<p>Que reforma el segundo párrafo del artículo 10 de la <u>Ley Reglamentaria del 6o. párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, en materia del derecho de réplica.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 01 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD) el 06 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD) el 06 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 03 de abril de 2018. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 04 de abril de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 60 votos a favor, 16 en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 05 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Ampliar el plazo para la presentación, ante el sujeto obligado, de solicitudes de réplica, de cinco a quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación o transmisión de la información que se desea rectificar o responder.</p>	Comisión de Gobernación, para dictamen.

10. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma los artículos 5o. y 10 de la <u>Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 05 de abril de 2018.	Dip. Omar Corzo Olán (PRI)	Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y de Deporte, para dictamen	Garantizar el derecho y acceso de los adultos mayores a la cultura física y el deporte.
2	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,</u> en materia de garantía de no revictimizar violencia patrimonial, económica e integridad psicológica. Publicación en GP: Anexo V. 01 de marzo de 2018.	Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PRI)	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Incluir los principios de "libertad de las mujeres", "no discriminación" y "la garantía de no revictimización de las mujeres".
3	Que reforma el artículo 1 de la <u>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</u> Publicación en GP: Anexo V. 15 de marzo de 2018.	Dip. Hilda Miranda Miranda (PRD) a nombre del diputado Jesús Zambrano Grijalva (PRD)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen	Establecer que los titulares de las dependencias y órganos de gobierno de las entidades, deberán suscribir directamente los contratos o convenios que tengan por objeto la adquisición de bienes o servicios y serán responsables directos de los actos jurídicos derivados de estos, y de la vigilancia de la correcta aplicación de los lineamientos generales que emita la Secretaría de la Función Pública, las políticas de transparencia en general y de publicidad del sistema de Compranet.
4	Que reforma el artículo 2o. de la <u>Ley General de Cultura Física y Deporte.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 05 de abril de 2018.	Dip. Yaret Adriana Guevara Jiménez (PVEM) suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.	Comisión de Deporte para dictamen.	Promover dentro de las comunidades indígenas la cultura física y el deporte sin alterar su identidad cultural.
5	Que reforma el artículo 40 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 05 de abril de 2018.	Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Establecer la instalación oficiosa de la Comisión Jurisdiccional en cada Legislatura, así como su Subcomisión de Examen Previo, disponiendo de plazos específicos para la recepción de denuncias por parte de la Dirección de Servicios Legales de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, así como para la resolución de las solicitudes de conformidad con el procedimiento previsto por la Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos.
6	Que adiciona el artículo 407 del <u>Código Penal Federal.</u> Publicación en GP: Anexo III. 21 de marzo de 2018.	Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA)	Comisión de Justicia, para dictamen	Sancionar al servidor público que ordene o instruya la identificación de los espacios y edificios públicos bajo su administración con los colores o variaciones de lemas, imágenes o logotipos que se asocien con algún partido político.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
7	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 03 de abril de 2018.</p>	Dip. Abel Cruz Hernández (PES)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Establecer las directrices a cumplir para emitir la convocatoria para designar al titular del Canal del Congreso así como incluir al personal del mismo bajo la normatividad del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.
8	<p>Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 01 de marzo de 2018.</p>	Dip. Mario Alberto Mata Quintero (PRI)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Desarrollar programas a fin de asegurar en todos los niveles de educación, el ingreso y la permanencia de alumnos que sean hijos de personas desaparecidas mediante becas y demás apoyos económicos.
9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Ciencia y Tecnología, y Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 03 de abril de 2018.</p>	Dip. Christian Alejandro Carrillo Fregoso (PAN)	Comisión de Ciencia y Tecnología para dictamen.	Precisar que las becas que otorgue el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología deberán garantizar el principio de progresividad, el desarrollo de la persona; la formación de recursos humanos especializados; el desarrollo tecnológico, innovación y modernización tecnológica, así como fomentar, formar y consolidar el capital humano de alto nivel y garantizar el principio de no discriminación.
10	<p>Que adiciona el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 20 de marzo de 2018.</p>	Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)	Comisión de Justicia, para dictamen	Incluir criterios de profesionalización y actualización para el personal de la Procuraduría General de la Republica.
11	<p>Que reforma el artículo 80. de la Ley General de Educación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 05 de abril de 2018.</p>	Dip. Zacil Leonor Moguel Manzur (PRI)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Establecer que, el criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan, luchará contra la discriminación y la violencia que se ejerce contra las personas adultas mayores.
12	<p>Que reforma el artículo 153-C de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 03 de abril de 2018.</p>	Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM)* suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Establecer que el adiestramiento tendrá por objeto mejorar la salud emocional de los trabajadores.
13	<p>Que reforma el artículo 87 de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 27 de febrero de 2018.</p>	Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dával (PAN)*	Comisión de Salud, para dictamen	Garantizar el otorgamiento de una retribución económica a prestadores de servicio social en el sector salud.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
14	Que reforma los artículos 76, 89 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo VI. 27 de febrero de 2018.	Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN) *	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Facultar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que emita opinión sobre la celebración y los actos que de ello deriven de tratados internacionales signados por el Ejecutivo federal.
15	Que adiciona el artículo 215 de la Ley General de Salud. Publicación en GP: Anexo V. 13 de marzo de 2018.	Dip. Elías Octavio Íñiguez Mejía (PAN) *	Comisión de Salud, para dictamen	Incluir en la definición de alimento, la leche y los derivados lácteos, independientemente del estado físico en que se encuentren.
16	Por el que se declara el 22 de mayo como Día de la Preeclampsia. Publicación en GP: Anexo V. 22 de marzo de 2018.	Dip. Elías Octavio Íñiguez Mejía (PAN) *	Comisión de Gobernación, para dictamen	Declarar el 22 de mayo como Día de la Preeclampsia.
17	Que reforma el artículo 5o. y adiciona el 21 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Publicación en GP: Anexo V. 22 de marzo de 2018.	Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN) *	Comisión de Transporte, para dictamen	Modificar las bases de regulación tarifaria en las concesiones otorgadas para construir, operar, explotar, conservar o mantener caminos y puentes, cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes lo considere conveniente y no afecte a los concesionarios, promover acuerdos con los concesionarios para aplicar reducciones en sus cuotas por concepto de peaje a automóviles y motocicletas, en periodos vacacionales o cuando lo consideren estratégico para fomentar la actividad económica de una región y precisar que las cuotas por concepto de peaje que se cobren a motocicletas, no podrán ser mayores al 50 por ciento de las establecidas para automóviles.
18	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo IV. 04 de abril de 2018.	Diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen	Modificar la denominación del Título Sexto "De la difusión e información de las actividades del Congreso" por "De la participación ciudadana, difusión e información de las actividades del Congreso". Facultar a las comisiones para generar espacios de participación ciudadana que permitan enriquecer su trabajo. Organizar y coordinar por el Congreso de la Unión el Parlamento de las Niñas y Niños de México.
19	Que reforma el artículo 3 y adiciona el 20 Bis a la Ley General en materia de Delitos Electorales. Publicación en GP: Anexo VI. 06 de marzo de 2018.	Dip. María Gloria Hernández Madrid (PRI) *	Comisión de Gobernación, para dictamen	PENDIENTE
20	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Publicación en GP: Anexo VI. 06 de marzo de 2018.	Dip. María Gloria Hernández Madrid (PRI) *	Comisión de Gobernación, para dictamen	PENDIENTE

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
21	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2018.	Dip. María Gloria Hernández Madrid (PRI)*	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen	PENDIENTE
22	Que reforma el artículo 177 del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados.</u> Publicación en GP: Anexo V. 20 de marzo de 2018.		Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen	PENDIENTE
23	Que reforma el artículo 6o. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo V. 22 de marzo de 2018.		Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	PENDIENTE

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 11 a 23 publicados en el Anexo XII de la Gaceta Parlamentaria del 05 de abril de 2018.

11. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

a) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Gobernación. Publicación en GP: Anexo IX. 05 de abril de 2018.	<p>Que expide la Ley General de Comunicación Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Xóchitl Hernández Colín (MORENA) el 27 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Verónica Delgadillo García (MC) y suscrita por el Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC), el 16 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Isaura Ivanova Pool Pech (PAN), suscrita por los diputados del Grupo Parlamentario del PRD el 20 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz (NA) el 20 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura) Iniciativa enviada por el Congreso del estado de Jalisco el 08 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Mercedes Del Carmen Guillén Vicente (PRI), suscrita por los Grupos Parlamentarios del PRI, del PVEM y de Nueva Alianza el 13 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Alvarez Máynez (MC) el 20 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Triana Tena el 21 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico con objeto de establecer las normas a que deberán sujetarse los Entes Públicos a fin de garantizar que el gasto en Comunicación Social cumpla con los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y respete los topes presupuestales, límites y condiciones de ejercicio que establezcan los presupuestos de egresos respectivos.</p>	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Que expide la Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guías y Animales de Servicio.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Diputados Kathia María Bolio Pinelo y Federico Döring Casar (PAN), Brenda Borunda Espinoza (PRI), y Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), el 07 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de reconocer y regular el derecho de accesibilidad de las personas usuarias de perros guía o animales de servicio para permanecer con ellos en todos los espacios en donde se desenvuelvan.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Que reforma los artículos 7, 14 y 32 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Rosa Guadalupe Chávez Acosta (PRI) el 30 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de los fines de la educación a cargo del Estado, el fomentar la convivencia escolar positiva para un mejor desarrollo psico-socio afectivo de los educandos.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
2	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Que reforma el artículo 3 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Gabriela Ramírez Ramos (PAN) el 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que no se considerarán discriminatorias las distinciones, exclusiones o preferencias que se realicen cuando, para el cumplimiento de un trabajo específico, sea necesaria la habilidad o conocimiento que se solicite para ocupar una vacante o el cumplimiento de una labor determinada.</p>	
3	<p>Comisión de Deporte.</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 5, 19, 21 y 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Nuevo León el 24 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer la condición de la tarifa al acceso de los aficionados a partir de los dos años de edad y en caso de que sea menor a esta edad no tendrá derecho a asiento y sólo podrá acceder cuando vaya en compañía de una persona mayor de edad. Determinar que la Junta Directiva, el director general de la CONADE, así como los tres órdenes de gobierno deberán vigilar y cumplir con las disposiciones aplicables en la materia.</p>	
4	<p>Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Que adiciona el Título Octavo, denominado De los delitos, Capítulo único de la Ley General para el Control del Tabaco.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN), el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 25 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 02 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p>Propuesta: Incorporar un Título Octavo, denominado "De los Delitos" para aplicar una pena de uno a nueve años de prisión y multa equivalente de cien a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización a quien por sí o a través de otra persona a sabiendas de ello, adultere, falsifique, contamine, altere o permita la adulteración, falsificación, contaminación o alteración de cualquier producto del tabaco en los términos de la Ley; y, de uno a nueve años de prisión y multa equivalente de cien a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a quien introduzca al país, exporte, almacene, transporte, expendá, venda o de cualquier forma distribuya productos de tabaco de los que hace mención esta ley, adulterados, falsificados, contaminados, alterados o mezclados.</p>	
5	<p>Comisión de Comunicaciones. Publicación en GP: Anexo X. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Que reforma el artículo 4 de la Ley del Servicio Postal Mexicano.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Humberto Domingo Mayans Canabal (PRI) el 13 de marzo de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 22 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 28 de marzo de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 77 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Facultar al Servicio Postal Mexicano para la recepción, transportación y entrega de envíos distintos a la correspondencia contenida en sobre cerrado y tarjetas postales, por sí o a través de asociaciones públicas o privadas aprovechando el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones.</p>	
6	<p>Comisión de Seguridad Pública. Publicación en GP: Anexo X. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Que reforma el artículo 8 de la Ley de Policía Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa (PRI) el 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Sustituir las referencias a la Ley General de Población por la Ley de Migración, en lo relativo a las atribuciones y obligaciones de la Policía Federal.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
7	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Publicación en GP: Anexo X. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Que adiciona a la fracción X del artículo 7 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI) el 21 de abril de 2016. (LXIII Legislatura.)</p> <p>Propuesta: Facultar a la Secretaría de Salud para que implemente programas enfocados para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, para garantizar su derecho a vivir en familia, orientando y apoyando a sus padres para su cuidado y desarrollo.</p>	
8	<p>Comisión de Pesca. Publicación en GP: Anexo X. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Wenceslao Martínez Santos (PAN) el 14 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que en el caso de solicitudes de nuevas concesiones o permisos y en el caso de la renovación de permisos la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación resolverá dentro de un plazo que no excederá de 60 días hábiles desde su fecha de presentación y estando debidamente integrado el expediente, en caso de que la autoridad omita dar a conocer al permisionario la resolución recaída a su solicitud, se considerará como afirmativa ficta ante lo solicitado.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
9	Comisión de Desarrollo Social. Publicación en GP: Anexo X. 05 de abril de 2018.	Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los diputados Waldo Fernández González y Karina Natalia Barón Ortiz (PRD), el 06 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura). Propuesta: Incluir dentro de los programas prioritarios y de interés público, los dirigidos al desarrollo de zonas expulsoras de migrantes.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
10	Comisión de Asuntos Migratorios. Publicación en GP: Anexo X. 05 de abril de 2018.	Que reforma el artículo 111 de la Ley de Migración. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de primera lectura presentado en la Cámara de Senadores el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 06 de octubre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 12 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Propuesta: Modificar plazos para que el Instituto Nacional de Migración: no mayor de ocho días hábiles, determine sobre la situación regular de las personas extranjeras presentadas, estableciendo medidas cautelares y alternativas para que las personas extranjeras sujetas a un procedimiento administrativo migratorio no sean privados de su libertad; no mayor de ocho días hábiles para el alojamiento de extranjeros en las estaciones migratorias; y, no mayor a 20 días hábiles para otorgar la condición de estancia de visitante con permiso para recibir una remuneración en el país, siempre y cuando haya sido comprobada dicha condición.	
11	Comisión de Turismo. Publicación en GP: Anexo XI. 05 de abril de 2018.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD) el 30 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Precisar que la materia turística comprende los procesos que se derivan de las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias temporales en lugares distintos al de su entorno habitual, con fines de descanso y recreación entre otros. Establecer como principios y criterios en la aplicación de la Ley: Accesibilidad, Información, Libertad de tránsito, Inmediatez, Pro turista, Pro residente y Libertad de prestación del servicio turístico.	
12	Comisión de Asuntos Migratorios. Publicación en GP: Anexo XI. 05 de abril de 2018.	Que adiciona el artículo 30 Bis a la Ley de Migración. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC) el XXX. (LXIII Legislatura) Propuesta: Incorporar a la Secretaría de Economía, como una autoridad auxiliar en materia migratoria, indicando las funciones que le corresponden.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
13	<p>Comisión de Turismo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de estadística geográfica de turismo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Roberto Guzmán Jacobo (MORENA) el 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Alfredo Bejos Nicolás (PRI) el 04 de enero de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica de Turismo, el cual tendrá como finalidad generar, difundir, promover, administrar, conservar y suministrar, información estadística y geográfica del sector turístico, de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Incluir como obligación de los prestadores de servicios turísticos el proporcionar los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos.</p>	
14	<p>Comisión de Asuntos Migratorios.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC) el 01 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir a los principios de la política migratoria el derecho a migrar y al libre tránsito. Establecer como condición de estancia la situación en la que se ubica a un extranjero en atención a su intención de residencia. Incluir dentro de los supuestos para que las autoridades migratorias podrán negar la expedición de la visa, la internación regular a territorio nacional o su permanencia a los extranjeros que no hayan purgado su pena por delito grave. Incluir dentro de los objetivos del Instituto la expedición de los documentos migratorios que le faculden la Ley y el Reglamento. Tomar en cuenta la opinión de las organizaciones civiles que cuenten con registro ante la Secretaría para la atención de la Migración, y del Consejo Consultivo del Instituto, para emitir políticas y disposiciones administrativas de carácter general. Establecer dentro de los supuestos de cancelación de la condición de residente temporal o permanente, el Proporcionar información falsa o exhibir ante el Instituto documentación oficial apócrifa o legítima cuando en el procedimiento que resulte se demuestre, previa prueba, que la persona estaba enterada del hecho. Incluir dentro de los derechos de los migrantes el contar con suplencia de la queja por parte de la autoridad; y el auxilio de defensoría de oficio del poder judicial de la federación. El Instituto podrá auxiliarse de seguridad pública y fuerzas armadas de los tres órganos de gobierno cuando esté lo solicite. Incluir dentro de las estaciones migratorias sistemas de comunicación no restringidos, con fines de comunicación de los migrantes con sus familiares, representantes legales y consultas legales que requieran. Reducir el tiempo de alojamiento en las estaciones migratorias a setenta y dos horas.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
15	<p>Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Que reforma el artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social, en materia de asistencia social para hombres.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Incluir a los hombres, padres adolescentes y padres solos que tengan a su cuidado hijos menores de dieciocho años de edad, en situación de maltrato o abandono, y en situación de explotación, incluyendo la sexual, en los individuos con derecho a la asistencia social que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
16	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Publicación en GP: Anexo XI. 05 de abril de 2018.	Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC) el 31 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Señalar que el gobierno federal, los gobiernos de los estados, de la Ciudad de México y de los municipios se coordinarán con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y estarán obligados a regular el trato digno y respetuoso que deberá darse a los animales.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
17	Comisión de Salud. Publicación en GP: Anexo XI. 05 de abril de 2018.	Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, en materia de profesionalización del personal que brinda atención médica hospitalaria. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola (MC) el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Incluir a las ramas de atención médica prehospitalaria, y a la optometría, como ramas que requieren título o certificados de especialización, así como conocimientos específicos para el ejercicio de sus actividades.	

12. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	Comisión de Defensa Nacional Publicación en GP: Anexo III. 05 de abril de 2018.	Que reforma los artículos 1 y 28 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 15:01 hrs.</td> <td>Término: 15:10 hrs</td> <td>Duración: 0:09 hrs.</td> </tr> </table> Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA) el 21 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 03 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 329 votos a favor y 1 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 04 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 18 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión del 20 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 27 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 15 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura) Propuesta: Señalar que la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se aplicará en igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres. Asimismo, en el proceso de admisión a las Instituciones de Educación Militar se deberá promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Virgilio Daniel Méndez Bazán Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza (NA)	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 15:01 hrs.	Término: 15:10 hrs	Duración: 0:09 hrs.	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 299 votos. b) Pasa al Ejecutivo Federal, para los efectos constitucionales.
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 15:01 hrs.	Término: 15:10 hrs	Duración: 0:09 hrs.							

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
2	<p>Comisión de Protección Civil.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Que reforma el artículo 90 de la Ley General de Protección Civil.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</td> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:10 hrs.</td> <td>Término: 13:18 hrs</td> <td>Duración: 0:08 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Abdías Pineda Morín (PES) el 14 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 15 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Precisar que la autorización de permisos de uso de suelo o de utilización por parte de servidores públicos de cualquiera de los tres niveles de gobierno, que no cuenten con la aprobación correspondiente, se sancionará en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Adán Pérez Utrera</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:10 hrs.	Término: 13:18 hrs	Duración: 0:08 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 316 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 13:10 hrs.	Término: 13:18 hrs	Duración: 0:08 hrs.							

13. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Ariel Enrique Corona Rodríguez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP y a la Comisión Reguladora de Energía, para que realicen los ajustes necesarios a la fórmula de precios de los combustibles para disminuir el precio final pagado por los consumidores.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Reguladora de Energía para que en el ámbito de sus atribuciones realicen los ajustes necesarios a la fórmula de precios de los combustibles para disminuir el precio final pagado por los consumidores.</p>
2	<p>Dip. Concepción Villa González (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Relativo al funcionamiento de las Plazas de Cobro de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en las regiones Centro-Oriente y Golfo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal a vigilar y garantizar a los usuarios de la red del Fondo Nacional de Infraestructura que los sistemas electrónicos de peaje y medios electrónicos de pago funcionan de manera correcta y satisfactoria, en los tramos carreteros precisados; requiera a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos haga pública la situación relacionada con los incidentes diarios en las casetas de cobro.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal a que, una vez que Capufe haga públicos los incidentes en las plazas de cobro, analice las causas de las demoras relacionadas con los sistemas electrónicos de cobro de peaje, emita los lineamientos técnicos tendientes a su solución y haga público lo relativo a esa problemática.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Diputados Rosa Alba Ramírez Nachis, Angie Dennisse Hauffen Torres y Salvador García González (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Para realizar un diagnóstico integral de la Política Migratoria, a partir del cual se diseñe un plan de acción y programación de recursos para su atención y generación de estadísticas actualizadas y la armonización de su marco normativo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a realizar de acuerdo con sus atribuciones un diagnóstico integral de la política migratoria donde se identifique la problemática de los flujos regulares e irregulares, las carencias en materia de infraestructura para la operación de los servicios migratorias, la focalización de la capacitación del personal que tiene contacto con los migrantes y de la difusión de los derechos humanos de los migrantes, y determine las deficiencias de los lugares de alojamiento de migrantes en materia de servicios, infraestructura y operación, a partir del cual se diseñe un plan de acción y programación de recursos para su atención y generación de estadísticas actualizadas; y proponga la armonización del marco normativo que elimine la ambigüedad o necesidad de complementariedad entre las leyes que forman parte del acervo normativo migratorio y este ejercicio invite al involucramiento del Poder Legislativo para que en conjunto se facilite y posibilite una implantación efectiva de los componentes de coordinación, ordenamiento, promoción y protección de la política migratoria.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a considerar de acuerdo con sus atribuciones reforzar la vigilancia de la planeación de actividades y ejercicio presupuestal tanto de la Secretaría de Gobernación y de las entidades involucradas en la política migratoria a fin de que se dé certeza del cumplimiento de sus responsabilidades conferidas.</p>
4	<p>Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT, a que realice un informe público sobre el número de operadores de autotransporte público federal que existen actualmente y coordine con los participantes del sector, una estrategia que estimule la actualización de insumos e infraestructura en las instalaciones de capacitación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a que realice un informe público sobre el número de operadores de autotransporte público federal que actualmente opera, a fin de establecer mecanismos que faciliten su capacitación.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a que coordine una estrategia con los actores que participan en el sector de autotransportes, a fin de estimular la actualización de insumos e infraestructura en las instalaciones de capacitación.</p>
5	<p>Dip. Juan Alberto Blanco Zaldívar (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Que exhorta a la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a realizar una reestructuración de los lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios "FORTASEG".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que en acción de sus facultades, realice una reestructuración de los lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios, Fortaseg, con el fin de incentivar a los municipios que mejores resultados obtengan.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Dip. Concepción Villa González (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB y al Gobierno del estado de Puebla a declarar la Alerta de Violencia de Género en dicha entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, Y A la Comisión Especial de Alerta de Género, para opinión.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y al gobierno del estado de Puebla a declarar la alerta de violencia de género en consecuencia de los feminicidios que se han registrado en esta entidad.</p>
7	<p>Diputadas Sofía Corichi García y María Candelaria Ochoa Avalos (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de la CDMX y a la PGJCDMX, a investigar y esclarecer lo antes posible el feminicidio de Graciela Cifuentes, académica de la UNAM y su hija, Sol Cifuentes, estudiante de la facultad de arquitectura, así como a modificar y actualizar el protocolo de investigación y atracción de casos con presunción de feminicidio, y a la CONAVIM a dar seguimiento a la actuación de las autoridades de procuración de justicia de la CDMX en torno a doble feminicidio.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, Y A la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, para opinión.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que a través de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México investigue y esclarezca el doble feminicidio contra Graciela Cifuentes, académica de la Universidad Nacional Autónoma de México y de su hija Sol Cifuentes, estudiante de la Facultad de Arquitectura de la misma Universidad.</p> <p>SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a que a la brevedad modifique y actualice su protocolo de investigación y atracción de casos con presunción de feminicidio, a fin de que los tiempos de reacción se reduzcan.</p> <p>TERCERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a dar puntual seguimiento a la actuación de las autoridades de procuración de justicia de la Ciudad de México, en torno al caso del doble feminicidio de Graciela Cifuentes y su hija Sol Cifuentes, académica y estudiante de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, así como a emitir las observaciones que estime pertinentes.</p> <p>CUARTO. La honorable Cámara de Diputados exhorta al gobierno de la Ciudad de México a atender cada una de las 20 conclusiones y propuestas contenidas en el Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud AVGM/07/2017 de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en la Ciudad de México.</p>
8	<p>Dip. Karina Sánchez Ruíz (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a mejorar la calidad de atención y tratamiento de los pacientes con enfermedad de Fabry.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus atribuciones implemente la aplicación del tamiz neonatal para la detección de enfermedades lisosomales en recién nacidos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus atribuciones amplíe la cobertura y mejore la calidad en el servicio para dar tratamiento a los enfermos de Fabry.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus atribuciones promueva campañas de difusión sobre la enfermedad de Fabry con el propósito de que la población esté enterada y se concientice sobre los síntomas que padecen las personas que sufren dicha enfermedad.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p>Dip. Juan Luis de Anda Mata (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Sinaloa, determine lo conducente para lograr condiciones de competencia para que se dé certeza jurídica en la liberación del transporte de carga en las actividades de construcción y agricultura de esa entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa determine lo conducente para lograr condiciones de competencia, de conformidad a la resolución sobre la investigación del servicio público de transporte de carga en general con dimensión circunscrita al estado de Sinaloa, del órgano constitucional autónomo dedicado a preservar la competencia económica del país, para que se dé certeza jurídica en la liberación del transporte de carga en la actividades de construcción y agricultura del Estado de Sinaloa.</p>
10	<p>Dip. Blandina Ramos Ramírez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del estado Puebla, a fomentar mediante los programas de difusión cultural, las actividades realizadas por las mujeres de origen indígena en la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Puebla, José Antonio Gali Fayad, a fomentar mediante los programas de difusión cultural, las actividades que realizan las mujeres indígenas en la entidad.</p>
11	<p>Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, a investigar y castigar el feminicidio de María Guadalupe Hernández Flores.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, para opinión.</p>	<p>ÚNICO: Se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato, encabezado por Miguel Márquez Márquez, a investigar y castigar el feminicidio de María Guadalupe Hernández Flores.</p>
12	<p>Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Por el que se exhorta al INEE, a definir mecanismos y lineamientos para la realización de un proceso extraordinario de evaluación para docentes con resultados no idóneos en los primeros ejercicios de evaluación, realizados a partir de la instauración del servicio profesional docente.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación a definir medios y lineamientos a fin de realizar un proceso extraordinario de evaluación para docentes con resultados no idóneos en los primeros ejercicios de evaluación realizados a partir de la instauración del servicio profesional docente.</p>
13	<p>Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2018.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a las instituciones pertenecientes al sector, a promover acciones transversales y normativas correspondientes para evitar la estigmatización y discriminación en la atención de pacientes con cáncer de pulmón.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. En el marco del primer Día Nacional Contra el Cáncer de Pulmón, la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud y a las instituciones pertenecientes al sector salud, a promover acciones transversales y normativas correspondientes para evitar la estigmatización y discriminación en la atención de pacientes con cáncer de pulmón, con el objetivo de disminuir la incidencia, prevalencia y mortalidad por la neoplasia.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones, incluyan al cáncer de pulmón dentro de los padecimientos cubiertos por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.</p> <p>TERCERO. Cámara de Diputados exhorta de forma respetuosa a la Secretaría de Salud, y a las autoridades correspondientes, para que se comience el proceso de creación de norma oficial de prevención, control y atención de cáncer de pulmón.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
14	Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN) Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2018.	Por el que se exhorta al CONAPRED, para que dé seguimiento a los posibles actos de discriminación a los que pueda ser sujeta la etnia Tohono O'odham por parte de funcionarios del Gobierno Federal. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que dé seguimiento a los posibles actos de discriminación a que pueda ser sujeta la etnia tohono o'odham por funcionarios del gobierno federal.

Turnos publicados en el Anexo XII de la Gaceta Parlamentaria del 05 de abril de 2018.

14. PROTESTAS DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Agustina Toledo Hernández (PRI) (Distrito 04, Morelos) suplente de la Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI).	Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a las diputadas y los diputados: Mayra Herrera Saynes, Jorge Roldán Pérez, Ángel II Alanís Pedraza, Jorge Ramírez Rosete, Ángel Santis Espinoza, Moisés Guerra Mota y Abel Cruz Hernández.
2	Dip. Ángel Rojas Ángeles (PRI) (2ª Circunscripción) suplente de la de la Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (PRI).	
3	Dip. Manuel León Chávez (PRI) (Distrito 11, Oaxaca) suplente del Dip. Carlos Sarabia Camacho (PRI).	

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Martes 10 de abril de 2018.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>